

De conformidad con las disposiciones del artículo 113 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Departamento Secretaría del Directorio incorpora el presente texto al Sistema de Información Legislativa (SIL), de acuerdo con la versión electrónica suministrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS

**DIPUTADA
PAOLA VALLADARES ROSADO**

EXPEDIENTE N° 22.576

PROYECTO DE LEY

AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS

Expediente N° 22.576

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El objetivo de este proyecto es promover el máximo desarrollo agrícola de la provincia de Cartago, en especial de la zona norte, que siempre se ha caracterizado por ser una zona de alta producción hortícola. Con esta iniciativa se dispone generar oportunidades a productores agrícolas y promover a través de la agroindustria una reactivación económica del sector agrícola, el cual ha sido muy golpeado en las últimas décadas y principalmente estos dos últimos años con la Pandemia del COVID-19 y es solo a través del apoyo de las instituciones públicas como el Instituto Nacional Seguros y las relacionadas con el sector agrícola como el INDER y el MAG y en especial en coordinación con los agricultores de la zona de la Provincia de Cartago.

Se considera de vital importancia para la economía y el desarrollo agrícola de la zona el fomento de proyectos productivos integrales, donde la unidad productiva incluya todas las fases productivas, desde el momento de colocar la semilla en la tierra hasta que el producto terminado llegue a la mesa del consumidor haciendo uso de todas las herramientas tecnológicas que en la actualidad se pueden aplicar a la agricultura.

La Asociación de Parceleros del Irazú (ASOPAI) con domicilio en Tierra Blanca de la Provincia Cartago, legalmente inscrita bajo la cedula Jurídica 3-002-728791 y respaldada bajo la Ley de Asociaciones N° 218, gestionan la obtención de fondos

para la implementación, construcción, equipamiento de una planta agroindustrial "ASOPAI " y el terreno para el desarrollo de un complejo de agro producción primaria llamado " Tierra Joven " articulado con el INDER, MAG.

Este proyecto es de suma importancia para el Sector Agrícola de Cartago ya que les permitirá alcanzar progreso económico y mejorar la calidad de vida de los Agricultores y sus Familias, este proyecto Agroindustrial, es una propuesta que se viene articulando desde el seno de la producción primaria, en donde los agricultores incorporan tecnología con procesos innovadores de valor agregado, que permitan brindar al mercado productos de calidad y disponibilidad para el consumidor, incluido el mejor uso de las cosechas disminuyendo las pérdidas y desperdicio de alimentos, con una mejor remuneración a los Agricultores por su gran esfuerzo productivo.

El sector agrícola de la zona norte de Cartago, que abastece aproximadamente el 85% de las hortalizas que se consumen a nivel nacional, requiere apoyos en materia de tenencia de la tierra, acceso y legalización en el uso de agua, créditos oportunos, extensión en diferentes servicios, no solo la atención al cultivo sino también en apoyo para uso de nuevas tecnologías, uso apropiado de agroquímicos o productos alternos, la gestión de proyectos, participación en proyectos de innovación, etc., el aporte de sus asociados, y otras instituciones la articulación con el proyecto.

Esperando que dicha planta de proceso le de valor agregado a la producción hortícola de sus miembros y agricultores de la zona de influencia del proyecto, hay 15 formulaciones iniciales de empacados al vacío, se está en la elaboración de 6 productos más de este tipo y se espera incursionar en el mediano plazo en hortalizas congeladas esto gracias a la constante capacitación que recibe la asociación desde el 2016 con la Escuela de Agro negocios del Tec

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS

ARTICULO 1- Autorícese al Instituto Nacional de Seguros cédula jurídica 4000001902, la donación de la finca Matricula número: 92147---000 de la Provincia de Cartago, cuya medida es de treinta y nueve mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados (39 342 m2), a favor del Instituto de Desarrollo Agrario (INDER).

ARTICULO 2- Esta finca la destinara el INDER al desarrollo de un proyecto agro productivo, y a la construcción y equipamiento de una planta agroindustrial, con productores de la zona norte de Cartago.

ARTÍCULO 3- Queda facultada la notaria del Estado para otorgar la Escritura de donación correspondiente, así como cualquier acto notarial que sea necesario para la debida inscripción del documento en el Registro Nacional

TRANSITORIO I- Exonérese del pago de cualquier tipo impuesto del Ministerio de Hacienda por concepto de donación de los bienes inmuebles correspondientes a la finca Matricula número número: 92147---000 de la Provincia de Cartago
Rige a partir de su publicación.

PAOLA VALLADARES ROSADO

El expediente legislativo aún no tiene Comisión asignada